Resolución Jefatural

Nº 026 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 16 MAR. 2018

VISTO, el Informe Nº 044-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 16 de marzo de 2018, de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 277-2017-MIDIS de fecha 14 de diciembre de 2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2018 del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2018-MIDIS/SG de fecha 09 de enero del 2018 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 23 de febrero de 2018 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección.

Que, en el literal a) del numeral 1.1 del anexo Nº 4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central MIDIS, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, dispone en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en PAC como resultado de la determinación del

valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, en consecuencia y de acuerdo al documento visto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de incluir un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del el ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Memorando N° 358-2018-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 13 de marzo de 2018, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000471, por la suma de S/ 203,500.00 (Doscientos Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), para la contratación del "Servicio de Impresión de 2,035 Millares de Fichas Socioeconómicas (FSU) para Empadronamiento de las Municipalidades Distritales y Provinciales a Nivel Nacional";

Con la visación de la Jefa (e) de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, la Ley N° 30693– Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatorias y, en uso de la facultad delegada en el literal a) del numeral 1.1 del anexo N° 4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO V°B°

Inclusión:

N° Referencia PAC	Denominación	Objeto	Monto	Tipo de procedimiento
14	Servicio de Impresión de 2,035 Millares de Fichas Socioeconómicas (FSU) para Empadronamiento de las Municipalidades Distritales y Provinciales a Nivel Nacional	Servicio	S/ 203,500.00	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Econ. POLITA LUZBETH CHAVEZ PADILLA
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 1

INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RE DE LA ENTIDAD : 100418-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

B) AÑO : 2018

sa : MIDIS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001: Sede Central

E) RUC :

D : 048

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST						
0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 2,035 MILLARES DE FICHAS SOCIOECONÓMICAS (FSU) PARA EMPADRONAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL	82121504000362193	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	203,500.00	15	01	31	00	3 - Marzo	361 - Sin Modalidad			0 - SI

OFICINA DE ASESORAMIENTO
V°B°
MIDIS